

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0097

**SESION ORDINARIA No. 929-2014
11 DE DICIEMBRE DEL 2014**

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS VEINTINUEVE-DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

MIEMBROS PRESENTES:

Carolina Mauri Carabaguias
Heiner Ugalde Fallas
Walter Salazar Rojas
Alicia Vargas Porras
Alexander Zamora Gómez

Presidente
Secretario
Director
Directora
Director

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION

María Ester Anchía Angulo
Fernando Esquivel Durán

Vicepresidenta
Director

PRESENTE TAMBIEN

Alba Quesada Rodríguez
Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional
Asesor Legal

SECRETARIA DE ACTAS

Adriana Mora García

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 929-2014

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 928-2014

Se da lectura y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 928-2014, celebrada el 02 de diciembre del 2014.





Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

ARTICULO III ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La señora Directora Nacional indica que el señor Minor Monge, funcionario del Departamento de Competición Deportiva va a presentar varios aspectos sobre Juegos Deportivos Nacionales.

- a. Indica el señor Minor Monge que en cumplimiento al acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria 926-2014, se han revisado los documentos publicados en la convocatoria y solicita aprobar algunas modificaciones:

ACUERDO N° 1 Aprobar las siguientes modificaciones en las normas específicas por deporte del Reglamento Disciplinario y de Competición de Juegos Deportivos Nacionales:

Debe leerse correctamente:

Voleibol: Categoría Juvenil Femenina y masculina hasta 19 años

En el cuadro de edades debe leerse correctamente:

	Actual	Corrección
Atletismo	Categoría Juvenil A femenino y masculino años 1995-1995	Categoría juvenil A femenino y masculino años 1996-1995
Balonmano	En el cuadro de edades se indica máximo 1995	Máximo 1997 (máximo 2 atletas de 1995)
Beisbol	Categoría juvenil años 1999-1996	Categoría Juvenil, años 1999-1995
Boxeo	Categoría Cadete	Categoría Escolar
Boxeo	Categoría Prejuvenil	Categoría Cadete
Boxeo	Categoría Prejuvenil masculino peso +85	Categoría Cadete se elimina el peso +85, ya que no está contemplado en las normas específicas
Gimnasia Artística Femenina	Categoría nivel 7 USAG82013-2021) femenina edades 13-14 años 2001-2000	Categoría nivel 7USAG (2013-2021) femenina edades 13-15 años 2001-2000, 1999
Natación	Categoría juvenil B masculino y femenino años 1999-2007	Categoría juvenil b masculino y femenino años 1999-1997
Patínaje	Categoría Juvenil b masculino y femenino años 1999-1998	Categoría juvenil b masculino y femenino años 1999-1997

ACUERDO FIRME

2

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



El señor Alexander Zamora se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2 Aprobar las siguientes modificaciones en el cuadro de edades del Reglamento Disciplinario y de Competición de Juegos Deportivos Nacionales:

	Actual	Corrección
Tenis de Mesa	Categoría Sub 13, edad 8 a 12 años	Categoría Sub 13, edad hasta los 13 años
	Categoría sub 15, edad 13 a 14 años	Categoría sub 15 edad 14 y 15 años
	Categoría sub 18, edad 15 a 17 años	Categoría sub 18, edad 16 y 18 años
	Categoría sub 20, edad 18 a 19 años	Categoría sub 20, edad 19 años

- b. El señor Minor Monge en atención al Acuerdo N°13 de la Sesión Ordinaria N° 926-2014, mediante el cual solicita el análisis y las recomendaciones en relación al oficio presentado por la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica al respecto de las Edades para Juegos Deportivos Nacionales, indica que una vez analizado el oficio y analizados los considerandos que presenta la Federación, es evidente que el reajuste de las categorías no sólo será beneficioso al programa de Juegos Deportivos Nacionales, sino también para el desarrollo de sus torneos nacionales e internacionales, es por ello que recomienda acoger la solicitud planteada por la Federación. Es evidente que la práctica de este deporte mediante la puesta en práctica de rutinas según su categoría de edad se verá beneficiada si adaptamos las edades de tal forma.

El señor Walter Salazar considera que si se aprueba lo planteado por la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica, deben revisarse todas las disciplinas que participan en Juegos Deportivos Nacionales. Luego de un amplio análisis se acuerda:

ACUERDO N° 3 Rechazar la solicitud de la Federación Deportiva de Gimnasia y Afines de Costa Rica al respecto de las Edades para Juegos Deportivos Nacionales **ACUERDO FIRME**

- c. El señor Minor Monge, en cumplimiento del acuerdo N°16 de la sesión ordinaria 926-2014, presenta oficio DCD-0638-12-2014, el grado de

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



cumplimiento del cronograma de actividades de los Juegos Deportivos Nacionales.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 4 Se toma nota del oficio DCD-0638-12-2014.

ACUERDO N° 5 Solicitar al señor Carlos Quirós Álvarez encargado del SICODERE que se presente en la sesión del próximo martes para consultarle sobre la aplicación del sistema de inscripciones de Juegos Deportivos Nacionales y el periodo de inscripciones.

ARTICULO IV ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. La señora Carolina Mauri propone que se invite al Comité Ejecutivo del Comité Olímpico para que presente a este órgano colegiado la evaluación del proceso y resultados de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en Veracruz.

ACUERDO N° 6 Invitar al Comité Ejecutivo del Comité Olímpico para que presente a este órgano colegiado la evaluación del proceso y resultados de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en Veracruz.

2. La señora Carolina Mauri considera necesario solicitar al Departamento de Asesoría Legal la elaboración de un reglamento institucional de teletrabajo para ahorrar recursos institucionales y reducir emisiones gases.

ACUERDO N° 7 Solicitar al Departamento de Asesoría Legal la elaboración de un reglamento institucional de teletrabajo.

3. La señora Carolina Mauri menciona que está pendiente la aprobación de los criterios de evaluación de los proyectos a las federaciones.

La señora Alba Quesada menciona que está pendiente del informe de la Contraloría General de la República la aprobación por parte de este órgano colegiado de esos criterios.

El señor Heiner Ugalde menciona que dentro de esos criterios se debe incorporar la capacitación regional que desarrollen las entidades.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



ACUERDO N° 8 Se concede plazo hasta la segunda semana de enero del 2015 para que la comisión que analiza los parámetros de evaluación de los proyectos de entidades deportivas presente la propuesta a este órgano colegiado.

4. La señora Carolina Mauri menciona que ha recibido llamadas telefónicas de federaciones y asociaciones en las que le indican que es necesaria la disponibilidad de la señora Directora Nacional para atender a los presidentes y asuntos propios de cada federación, como eventos, después de las 4:00 pm.

Solicita que se apruebe el traslado en vehículo oficial de la señora Directora Nacional a su casa de habitación los días que atiende reuniones y eventos que por lo general son en horas de la noche, que son parte de sus funciones.

Indica además que realizó consulta verbal al Ministro de Transportes y éste le indicó que por medio de un reglamento se puede autorizar.

La señora Alba Quesada menciona que es la primera vez en 26 años que un Director de Deportes no tiene vehículo asignado para cumplir sus labores después de las 4 de la tarde y la traslade a su casa de habitación. Indica que utiliza el vehículo con autorización de la señora Carolina Mauri los jueves después de la sesión de este órgano colegiado y los días que se reúne la Junta Administradora para que la traslade a su casa de habitación. Así mismo indica que está realizando la consulta correspondiente a la Contraloría General de la República.

El señor Eduardo Alfaro indica que ya externó su criterio y no procede la asignación de vehículo después de las 4 de la tarde para que trasladen a la Directora a su casa de habitación. Que en horas laborales o para realizar sus actividades para las que fue contratada si procede la asignación de vehículo, pero no para traslado a su casa de habitación, que debe trasladarse por sus propios medios del lugar de trabajo a su casa de habitación.

ACUERDO N° 9 Esperar el criterio por escrito del Ministro de Transportes sobre el uso de los vehículos oficiales en una institución, para determinar si la señora Directora Nacional puede utilizar un vehículo oficial para el traslado a su casa de habitación después de atender reuniones propias de su cargo.

La señora Directora Nacional continúa con los asuntos de la Dirección Nacional



Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



2. La señora Directora Nacional presenta resolución de ingreso a Carrera Profesional de la funcionaria Teresita Martínez.

ACUERDO N° 10 Se aprueba la resolución de ingreso a Carrera Profesional N° 08-2014 de la funcionaria Teresita Martínez Mata. Se autoriza al señor Heiner Ugalde Fallas, Secretario de este órgano colegiado a firmar la resolución.
ACUERDO FIRME

3. La señora Directora Nacional presenta oficio de la Unidad de Recursos Humanos en la indica que el Reglamento de Cauciones establece que por las funciones que realiza la Contralora de Servicios debe caucionar.

ACUERDO N° 11 Indicar a la señora Ruth Camacho, Contralora de Servicios que de conformidad con el Reglamento de Cauciones vigente, este órgano colegiado considera que debe rendir caución. Se le solicita de la manera más atenta a la brevedad suscriba la póliza de fidelidad.

4. La señora Directora Nacional da lectura al oficio DAF-0253-12-2014 , suscrito por la señora Blanca Gutiérrez, Directora Administrativa Financiera, mediante el cual presenta solicitudes de la Comisión Institucional Estadio Nacional.

Luego de analizado se acuerda:

ACUERDO N° 12 Se da por recibido el oficio DAF-0253-12-2014 y se invita a la comisión institucional participe de la exposición que realizará el Comité de Vigilancia y la Junta Administradora del Estadio Nacional la segunda semana de enero ante este órgano colegiado.

ARTICULO V ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES

1 Asuntos de la señora Alicia Vargas Porras

1 La señora Alicia Vargas menciona que ha analizado la posibilidad de utilizar los comedores escolares para la alimentación de los atletas de Juegos Deportivos Nacionales y considerando los requisitos necesarios para el funcionamiento del comedor escolar, el tipo de comida, cantidades y los 5 tiempos de comida, el aumento de personal, se llegó a la conclusión que no se pueden utilizar para este fin.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0103

El señor Heiner Ugalde mantiene su posición de que los comedores escolares pueden asumir el servicio de alimentación de los atletas de Juegos Deportivos Nacionales y ahorrar muchos recursos a la institución.

El señor Walter Salazar considera que tal vez para esta edición no se pueda pero no se debe descartar la posibilidad para el futuro.

La señora Alicia Vargas menciona que con más tiempo y aprovechando que la próxima edición de las justas deportivas es en San José se podría valorar de nuevo y ponerlo en marcha.

El señor Heiner Ugalde vota en contra para el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13 Solicitar a la Dirección Nacional que proceda con el proceso de contratación de la alimentación de los próximos Juegos Deportivos Nacionales
ACUERDO FIRME

2 Asuntos del señor Heiner Ugalde Fallas

1. El señor Heiner Ugalde menciona que la Federación Costarricense de Ciclismo requiere 5 millones de colones adicionales para el dopaje de la Vuelta Ciclística a Costa Rica.

ACUERDO N° 14 El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación aprueba la asignación de 5 millones de colones a la Federación Costarricense de Ciclismo para el control de dopaje de la Edición 50 de la Vuelta Ciclística a Costa Rica.
ACUERDO FIRME

2. El señor Heiner Ugalde, invita a los señores miembros al encuentro de Comités Cantonales que se realizará el sábado 13 de diciembre a las 9:00 am en el Polideportivo de Cartago.

ACUERDO N° 15 Se toma nota.

- 3 El señor Heiner Ugalde solicita se modifique el acuerdo N° 17 de la Sesión Ordinaria 926-2014 en el que se asigna 4 millones de colones a la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional.

Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0104

ACUERDO N° 16 Modificar el acuerdo N° 17 de la Sesión Ordinaria 926-2014, para que se lea correctamente de la siguiente manera:

El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación asigna 4 millones de colones a la Asociación Costarricense de Boxeo Profesional para la preparación, coorganización y presentación de la boxeadora Hanna Gabriels para disputar el título Superwelter de la Organización Mundial de Boxeo, que se realizará en Puerto Rico el 20 de diciembre del 2014. Recursos que deben ser liquidados a más tardar el 31 de enero del 2015.

ACUERDO FIRME

Se da por concluida la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguias
PRESIDENTA

Lic. Heiner Ugalde Fallas
SECRETARIO